

Semblanza de Mario Pavón Flores, testigo y protagonista del movimiento obrero

Oscar Alzaga*

Estudiando la historia, fechas, batallas, cartas escritas en la piedra, frases célebres, próceres oliendo a santidad, sólo percibo obscuras manos esclavas, metalúrgicas, mineras, tejedoras, creando esplendor, la aventura del mundo ...

Juan Gelman. 1968.

Breve semblanza de quien dedicó su vida como abogado laboral a la asesoría sindical en los años treinta, cuarenta y cincuenta, de las acciones de los trabajadores de más trascendencia de su tiempo. Durante el ascenso del cardenismo y años después; de las huelgas de los petroleros de 1934 a 1936, del SME de 1936 que en realidad fue una huelga general, de los 25 mil jornaleros agrícolas de la Comarca Lagunera de 1936, de las huelgas de los telefonistas de 1943 y 1944, de los tranviarios de 1941 a 1953, de los mineros-metalúrgicos de 1935 a 1946, de los técnicos y manuales de cine, 1942 a 1954, entre otros. En los años difíciles de prácticas antidemocráticas del gobierno de Alemán contra los trabajadores. Para concluir con las huelgas de los ferrocarrileros de 1959, de triste memoria para el movimiento obrero y la democracia nacional. Pavón Flores se empeñó en la independencia y en la autonomía de los sindicatos, como factores indispensables para que los trabajadores pudieran lograr mejores condiciones de trabajo y de vida: los derechos y la seguridad social consagrados en la Ley Suprema del país. (OA, 2-XII-07.)

This is a short biographical sketch about the lawyer who worked in favor of and specialized in workers' rights and who consecrated his life to labor union assessment in the 30's, 40's, and 50's. During his time, significant workers demonstrations took place; he practiced law during President Cardenas's administration and the after years. This was a period when the following series of strikes took place: oil workers' strike in 1934 and 1936; SME (Mexican Labor Union of Electricians) in 1936, which was actually a general strike; farming laborers (25 thousand) of Comarca Lagunera in 1936; telephone operators in 1943 and 1944, street car drivers from 1941 to 1953; metallurgic miners from 1935 to 1946, technicians and film operators from 1942 to 1945; among others. His practice extended through the critical times of President Aleman's antidemocratic practices against workers and ended after the time when railroad operators strike took place, back in 1959— which was a lamentable event for the workers movement and for national democracy. Pavón Flores worked hard on the independence and autonomy of labor unions, essential factors for the workers to achieve better labor conditions and life, rights and social security as it is now established in the Mexican Constitution. (OA, 2-XII-07.)

Sumario: Introducción. / 1. Los años de aprendizaje y duras pruebas. / 2. Intermedio: el papel del abogado. / 3. (El) quebranto injusto del prestigio de los obreros mexicanos. 1940-1946 / 4. Nueva etapa sindical: anticomunismo, exclusión, violencia y control, 1946-1952.

* Ex presidente y actual integrante de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, ANAD, y la Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas, ALAL. Director de Conciliación de la Junta local de Conciliación y Arbitraje.

Introducción

Se dice que la historia la escriben los vencedores o bien la clase dominante en turno, los gobiernos y los académicos al servicio de éstos. Y en México es común que en los grandes episodios históricos aparezcan siempre *próceres oliendo a santidad*, pero jamás los trabajadores. Pero es peor aún lo que sucede con la historia escrita por los neoliberales quienes pretenden borrar el pasado prehispánico y hacer que la historia del país comience a partir de la Conquista. Oh, paradoja de nuestros pobres gobernantes.

Pero no sólo se ignora a los trabajadores dentro de la historia; en la vida cotidiana se le concede la autoría de las grandes obras y producciones a los gobernantes o los empresarios, como si ellos las hubieran hecho mediante magia o milagrosamente y no por medio del trabajo, sudor e inteligencia de hombres y mujeres de carne y hueso. Otro tanto ocurre con los derechos laborales los que si llegan a ser reconocidos u otorgados esto se debe a las autoridades o a los patrones.

Otro aspecto importante es la falta de memoria histórica y colectiva en torno a las luchas y experiencias relevantes de los trabajadores. Tal parece que la historia comienza con cada nueva generación, pues no se conserva su memoria en bibliotecas y archivos ni existe una memoria colectiva en la práctica cotidiana, así como debates públicos que impidan que se repitan una y otra vez los abusos y la impunidad de patrones y autoridades.

Para las generaciones actuales, Mario Pavón Flores resulta desconocido aun cuando fue el abogado laboral y el asesor sindical más destacado en México durante las décadas treinta, cuarenta y cincuenta del siglo XX; además de que participó en importantes luchas de los trabajadores, muchas de éstas de relevancia nacional e internacional. Conocer, aunque sea de manera breve e inevitablemente parcial, a una personalidad tan trascendente como la suya, cuyo aporte se mantiene vigente y toma mayor relevancia en la actualidad, es un acto de justicia para su obra y su memoria.

Su nombre aparece en los más significativos testimonios del movimiento obrero sobre la época, tanto en la prensa nacional como en las publicaciones obreras y también en los actos más relevantes de la lucha de los trabajadores. Demetrio Vallejo en su libro *Las luchas ferrocarrileras que conmovieron a México (1958-1959)* destaca la participación del abogado durante la huelga del 25 de febrero de 1959 a la que acudieron 65 mil trabajadores:

Concretamente propuse que no se levantara la huelga y que se comisionara al licenciado Mario Pavón Flores –quien además de ser nuestro asesor jurídico en la revisión del contrato, nos servía de enlace con el Presidente- para que hablara con él y le preguntara, si las proposiciones de la empresa presentadas por conducto del secretario

del Patrimonio Nacional seguían en pie, y de ser así, convenir las condiciones para la firma del convenio que pusiera en vigor el contrato con las cláusulas revisadas y diera fin de la huelga.

Esta proposición fue aprobada por unanimidad y como resultado de la intervención del licenciado Pavón Flores, el Presidente ordenó al secretario de Trabajo para que, de acuerdo con los puntos convenidos, citara al gerente de los Ferrocarriles para que firmara el convenio.¹

El presidente era Adolfo López Mateos y, como es sabido, tras esta huelga se dieron, el 25 de marzo, una serie de paros en protesta por el incumplimiento del gobierno. Finalmente, el movimiento concluyó en una huelga general, brutalmente reprimida el 28 de marzo de 1959 con un saldo de más de diez mil ferrocarrileros despedidos --otras versiones estiman esta cifra en 20 mil—² más de tres mil trabajadores encarcelados, incluido el Comité Ejecutivo Nacional; un número de desaparecidos y muertos aún sin precisar, además de que la autoridad laboral desconoció a la dirección sindical encabezada por Demetrio Vallejo y nombró a otra directiva a espaldas de los trabajadores.³

Mario Pavón Flores era mucho más que un asesor jurídico; era el hombre de confianza de Demetrio Vallejo y los ferrocarrileros, el único autorizado para tratar a nombre de ellos asuntos muy delicados con el presidente López Mateos. Era también una persona inteligente, sensible y con mucha experiencia en quien Vallejo confiaba, con él examinaba y acordaba las posibles soluciones para los complejos problemas de la lucha ferroviaria. Tal y como el propio Vallejo lo señala en su libro: “El mismo día 25 de marzo de 1959, después que el secretario de Trabajo rompió pláticas al serle informado del primer paro, mandé aviso al propio representante de uno de los partidos, sobre el rompimiento y que en mi opinión y la del licenciado Mario Pavón Flores, era que se suspendieran los paros en los Nacionales; además, le precisé



Mario Pavón Flores, 1953

¹ Demetrio Vallejo, *Las luchas ferrocarrileras que conmovieron a México (1958-1959)*. México, Pascual, 2005.

² Elena Poniatowska, *El tren pasa primero*, México, Editorial Alfaguara, 2005. En la novela, la escritora señala que fueron 20 mil los trabajadores separados de la empresa.

³ Reportes del periódico *Excélsior* del 25 de marzo al 17 de abril de 1959.

que con la urgencia que el caso requería se me informara, con la misma persona, lo que determinarían los tres partidos sobre el particular”.⁴ De esta decisión, en la que coincidían Vallejo y Pavón Flores, dependía en buena medida la solución del conflicto.

Pavón Flores también elaboraba cotidianamente los escritos de demandas y llevaba los procedimientos ante los tribunales, de primera y segunda instancias; asistía a las asambleas sindicales, a las reuniones de la dirección sindical y a las negociaciones con funcionarios. Además de analizar, junto con Demetrio Vallejo, algunos otros aspectos, como la actuación de los representantes de los tres partidos (Partido Comunista Mexicano –PCM–, Partido Popular –PP–, y Partido de Campesinos y Obreros de México, PCOM), que requerían de respuestas urgentes en torno a los complejos problemas de la lucha ferrocarrilera. Porque hay que recordar que el sindicato nacional, que contaba con más de 65 mil miembros, era independiente y que detrás de éste se encontraban, apoyándolo y luchando por demandas propias, los petroleros, telegrafistas, telefonistas y electricistas del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). No hay que olvidar que entre 1956 y 1960, el magisterio libró una importante lucha. En general, estas confrontaciones eran por la democratización sindical y su principal punta de lanza eran los ferrocarrileros.

Por su parte, Valentín Campa, otro importante líder ferrocarrilero y un político de larga trayectoria en la lucha, menciona en diversas ocasiones a Pavón Flores en su libro *Mi testimonio*, al referirse a la lucha de los ferrocarrileros entre 1958 y 1959, y reconoce que “se estableció un enlace político directo, extraoficial, entre el presidente López Mateos y los dirigentes ferrocarrileros. Ese enlace era el licenciado Mario Pavón Flores.”⁵ Lo que, sin embargo, no menciona Campa en sus memorias fue que, antes de ser encarcelado, estuvo escondido en la casa del abogado. No era indispensable que lo mencionara, sin embargo este hecho revela la enorme confianza que Campa tenía en Pavón Flores.

El destacado papel del abogado está reconocido en otros dos libros: *El movimiento ferrocarrilero, 1958-1959* de Antonio Alonso⁶ y *Estado y movimiento ferrocarrilero, 1958 y 1959* de Max Ortega.⁷

José Revueltas resumió la trascendencia de la derrota del movimiento ferrocarrilero en abril de 1959:

El gobierno de López Mateos no se hubiera propuesto romper la espina dorsal del sindicato ferrocarrilero, dislocarlo y pulverizarlo... si al mismo tiempo no se propusiera dislocar, pulverizar, desmoralizar al apenas renacido movimiento sindical y obrero in-

⁴ Demetrio Vallejo, *op. cit.*

⁵ Valentín Campa, *Mi testimonio*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1978.

⁶ Antonio Alonso, *El movimiento ferrocarrilero, 1958-1959*, México, Edición Era, 1978

⁷ Max Ortega, *Estado y movimiento ferrocarrilero. 1958-1959*. México, Ediciones Quinto Sol, 1988.

*dependiente, representado por maestros, telegrafistas, petroleros y, hasta cierto límite, por los electricistas, movimiento a cuya vanguardia supo colocarse, por propio y legítimo derecho, el sindicato ferrocarrilero.*⁸

En el informe anual de labores Fernando López Arias, entonces Procurador General de la República, señala: “Ante esta situación ilegal y de rebeldía, el Gobierno Federal, por conducto de la Procuraduría General de la República, decidió proceder con la debida energía llevándose a cabo la detención de todos aquellos ferrocarrileros instigadores y provocadores de los paros, agitadores habituales y propagandistas de ideas subversivas que con sus actividades se habían colocado fuera de la ley cometiendo actos francamente delictivos”. En los fundamentos de la consignación el procurador agrega: “1o. No se enjuician ni valoran las tesis y doctrinas en su esencia, ni como bases políticas que pudieran servir en la organización de otros regímenes estatales. 2o. Tampoco se pretende desconocer la libertad de expresión”. Y en los delitos configurados establece: “Delito de disolución social, contra la economía, ataques a las vías generales de comunicación, delito equiparable al de resistencia de particulares, asonada o motín y el de amenazas”. Ambos aspectos de la consignación son falsos pues, en dicho informe, el procurador se dedica más a señalar los antecedentes de los comunistas y sin distinción alguna tilda por igual a todos los líderes ferroviarios. Además, en ninguna parte del informe aparecen cuántos ferrocarrileros fueron detenidos por los supuestos delitos, ni cuántos fueron despedidos ni los desaparecidos y muertos, menos aún reconoce que fue el ejército el principal represor del movimiento sindical.⁹ De la magnitud del movimiento nos da una idea el hecho de que el ejército, los agentes policiales y otros elementos de la seguridad tardaron ocho días en acabar con la huelga: del 28 de marzo, cuando se inicia la represión en todo el país, al 5 de abril que concluye.

Por lo que sabemos, las represiones de Cananea en 1906 y Río Blanco en 1907, durante la dictadura porfirista, así como la ejercida en contra de los ferrocarrileros en 1959, se cuentan entre las más sangrientas de la historia de México. No obstante, ninguna otra como la de 1959 llevó a tantos trabajadores a la cárcel o al despido. Fernando Carmona en su ensayo *Genealogía de la represión* precisa: “Entonces fueron aprehendidas cinco mil personas en una sola acción, la mayoría ilegalmente confinadas en campos militares que por primera vez se utilizaban en gran escala para ese propósito; 15 mil ferrocarrileros quedaron despedidos de su empleo y muchos de ellos después reincorporados con una suerte de ‘libertad bajo protesta’.”¹⁰

⁸ José Revueltas, “Enseñanzas de una derrota” en *Escritos políticos II. Obras completas, tomo 13*, México, Editorial ERA, 1984.

⁹ *Memoria de la Procuraduría General de la República. 1958-1959*. México, 1959.

¹⁰ Jorge Carrión, Fernando Carmona, et al. *Tres culturas en agonía*. México, Editorial Nuestro Tiempo. 1969, p. 183.



MPF en la huelga de tranviarios, 1941

La asesoría jurídica al movimiento ferrocarrilero fue la última realizada por Mario Pavón Flores ya que la brutal represión y la derrota de los ferrocarrileros y, en buena medida, del movimiento obrero, lo afectaron profundamente. Fue por eso que decidió retirarse de las asesorías, lo que lo apasionaba, tras meses de persecución y amenazas por parte de agentes y policías -- de la que dejó testimonio en una carta a su hijo Mario, escrita en abril de 1959, (véase el libro de MPF *Dos cartas*)— y se marchó a un rancho de árboles frutales cerca de Poza Rica, donde trabajó y vivió hasta sus últimos días. En el momento en que toma esta decisión, habían transcurrido 26 años de fructífera vida laboral vinculados siempre con las luchas sindicales de mayor trascendencia en el México del siglo XX.

1. Los años de aprendizaje y duras pruebas

El sindicato actúa no solamente en virtud de la posibilidad establecida en la ley, sino de que las mayorías, en los sindicatos, son las encargadas de fijar los términos de sus planes y programas de acción, proyectos de contratación colectiva y de declararse por la cláusula (de exclusión), si la consideran conveniente para la mejor garantía de sus intereses.

La cláusula de exclusión.

Sus primeras experiencias profesionales como abogado de sindicatos las vivió en su natal Veracruz, al lado de los petroleros de El Águila de Puerto México (hoy Coatzacoalcos), Agua Dulce, Las Choapas, Francita y Nanchital, cuyos sindicatos

estallaron una huelga general en la región del sur de Veracruz en 1934 (cuando Pavón Flores contaba apenas con 25 años de edad) en la que participaron también los estibadores, jornaleros y los trabajadores de la construcción de Minatitlán. Asimismo, sería abogado de otros sindicatos petroleros en Poza Rica, La Faja de Oro y La Huasteca en Tamaulipas, entre 1933 y 1936, luego de que en 1934 se viera obligado a huir de su estado natal debido a la amenaza recibida por parte del gobernador interino Gonzalo Vázquez Vela: “donde se encuentre el abogado Pavón, lo fusilan.”¹¹

Recordemos que en ese tiempo la industria petrolera estaba en manos extranjeras que contaban los famosos “guardias blancas”, al servicio privado de las empresas que parecían dominios extraterritoriales con su propia policía lo cual hacía casi imposible la vida de una organización sindical y, aún menos, las huelgas. Pese a los obstáculos, Pavón Flores asesoró a los sindicatos y el desarrollo de las huelgas cuando éstas estallaron. Sin embargo, el joven abogado salió de Veracruz y se radicó en la ciudad de México, iniciando así una nueva etapa en su vida.

Gracias al apoyo de los ferrocarrileros, que podían moverse y mantener enlazado a todo el país, los petroleros pudieron organizar las inmediaciones del estado de Veracruz para constituir un sindicato único, bajo la asesoría de Pavón Flores quien llevó los trámites en la capital para que el 15 de agosto de 1935 se registrara el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. Ese fue el inicio y la base legal para poder demandar la firma de un contrato colectivo de trabajo único para todos los petroleros y consolidar la unidad gremial a partir de los intereses y metas comunes de los trabajadores que, tiempo después, como se verá más adelante, los llevaría a una huelga general el 28 de mayo de 1937.

Años después, varios petroleros veracruzanos recordarían sus experiencias de lucha contra la dura represión y el control que ejercían las empresas extranjeras en el sur del estado y, sobre todo, evocarían la epopeya de la nacionalización de la industria petrolera, los primeros días de Petróleos Mexicanos (PEMEX), cuando los obreros, convocados por el sindicato, asumieron la administración y la producción con sorprendente disciplina y responsabilidad.¹² Por cierto, tras su huida de Veracruz, Pavón Flores fue auxiliado por algunos miembros del PCM quienes lo pusieron en contacto con otros sindicatos y con los movimientos sociales de la Comarca Lagunera, por lo que ingresa en 1936 al partido, al que renunciará el 17 de junio de 1941, mediante una carta publicada en el diario *El Popular*.

¹¹ Entrevista con Mario Pavón Flores realizada en su rancho *El olvido*, cerca de Poza Rica, el 15 de octubre de 1989, por José Luis Contreras, Humberto Barrales y Oscar Alzaga

¹² *Ob.cit.* Entrevista con MPF. Véase en la revista *Trabajo y democracia hoy*, el artículo: “Un día después, la administración obrera de la industria petrolera”. Tercera edición 2001, p. 41.

1.1 La edad de oro del movimiento obrero mexicano: el cardenismo, 1934-1940

En 1935, Pavón Flores se traslada a Torreón, Coahuila, para trabajar como abogado del Sindicato de Obreros Progresistas de la “Peñoles” S.A. y del Sindicato de Obreros y Obreras de la Fábrica “La Fe”, el primero es una organización de metalúrgicos mientras que el segundo agrupa a trabajadores textiles, en ambos casos los trabajadores se fueron a la huelga por demandas salariales y prestaciones. Recordemos que a finales de 1934 y principios de 1935 se produjo una ola de huelgas en todo el país, poco antes y durante los primeros meses del gobierno del general Lázaro Cárdenas. Este hecho llevó a los sindicatos al enfrentamiento con Calles quien también pretendía imponer su reaccionaria voluntad al presidente en turno, como antes lo había hecho con los tres presidentes del llamado Maximato.



Huelga de telefonistas, 1944

La respuesta de Cárdenas fue expulsar a Calles del país y apoyar al movimiento de los trabajadores y sus protestas. México padecía aún las secuelas de la crisis del 29 que había golpeado fuertemente la economía popular. Respecto a las huelgas, así se expresó Cárdenas en el célebre discurso del 15 de junio de 1935:

Refiriéndome a los problemas de trabajo que se han planteado en los últimos meses y que se han traducido en movimientos huelguísticos, estimo que son la consecuencia del acomodamiento de los intereses representados por los factores de la producción, y que si causan algún malestar y aun lesionan momentáneamente la economía del país,

*resueltos razonablemente y dentro de un espíritu de equidad y de justicia social, contribuyen con el tiempo a hacer más sólida la situación económica, ya que su correcta solución trae como consecuencia un mayor bienestar para los trabajadores, obtenido el acuerdo con las posibilidades económicas del sector capitalista.*¹³

El 15 de junio de 1935, Pavón Flores participó en la creación del Comité Nacional de Defensa Proletaria, integrado por los sindicatos nacionales más importantes del país y algunas centrales, fue un paso decisivo en la unificación del movimiento obrero necesario para responder a la crisis política provocada por Calles y la patronal y un antecedente fundamental para que en febrero de 1936 naciera la Confederación de Trabajadores de México (CTM). En la creación de estos dos organismos participó el joven abogado como asesor del dirigente del SME, Francisco Breña Alvirez, en particular en la redacción de los estatutos, programa y plan de acción de ambas organizaciones.

En 1936, Mario Pavón Flores divide su tiempo asesorando tres históricas luchas obreras en distintos lugares del país: en la capital, con el combativo y compacto SME; en la Comarca Lagunera con los jornaleros agrícolas de Coahuila y Durango con los petroleros de Ébano, Mata Redonda y Cerro Azul, todos ellos trabajadores de la empresa norteamericana La Huasteca Petroleum Company de Veracruz, Tamaulipas y San Luis Potosí.

En el primer caso, en el SME estalla una huelga, la famosa huelga de diez días por la revisión del contrato colectivo de trabajo y por lograr varias demandas, entre otras, igualar la jubilación a la que tenían derecho los empleados extranjeros de la Compañía de Luz y Fuerza (*Mexican Light and Power Company*). La extraordinaria organización del paro sorprendió a propios y extraños, pues dejó sin energía eléctrica al centro productivo del país, el Distrito Federal y sus alrededores. El pliego petitorio incluía demandas a corto, mediano y largo plazos que exigían se incorporaran al nuevo Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) como: a) Las cláusulas pactadas, b) Las acordadas en principio, sin entrar en vigor y c) Las transitorias, para fechas posteriores. El gran logro del SME fue la firma del primer contrato colectivo integral y moderno de México, que fue un ejemplo fundamental para los demás sindicatos. La huelga estalló el 16 de julio de 1936, con un increíble despliegue de solidaridad, social y sindical, nacional e internacional. Por su impacto en el centro del país, en realidad fue una huelga general.

En el segundo caso, fueron 25 mil jornaleros agrícolas y sus familias de la Comarca Lagunera los que realizan una huelga general por la firma de un contrato colectivo. El conflicto se alargó por meses y tuvo un alto costo para los trabajadores debido a la violencia de los terratenientes y caciques de ambos estados, aunque también

¹³ Lázaro Cárdenas, *Palabras y documentos públicos*. Volumen I, México, Siglo XXI Editores, 1978.

obtuvo una amplia solidaridad de todo el país. La solución de fondo que se dio a este conflicto fue el inicio de la reforma cardenista, ocurrido el 6 de agosto; una medida legal mediante la cual se expropiaron enormes predios y propiedades de terratenientes nacionales y extranjeros y se entregan a los campesinos, con un decisivo apoyo estatal y una alta organización productiva. La reforma agraria cardenista no es sólo la más importante en la historia de México sino que también ocupa un lugar privilegiado entre las más trascendentales de Latinoamérica.

En el tercer caso, aun cuando ya se había constituido el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, cada una de las secciones sindicales tenían su propio contrato colectivo a pesar de que, básicamente, eran sólo dos los patrones en todo el país: la angloholandesa Royal Dutch Shell (El Águila) y la estadounidense Standar Oil (La Huasteca). En el caso de la Huasteca Petroleum Company, las secciones sindicales pretendían igualar las prestaciones que divergían en las diversas plantas de la compañía, sin embargo, la negativa patronal llevó al estallamiento de un largo movimiento de huelga. La lucha petrolera de 1936, constituyó un antecedente de la huelga general de 1937 por igualar las prestaciones y salarios de todos los petroleros, por medio de la firma del contrato colectivo único.

1.2 La histórica huelga nacional petrolera y la expropiación del 18 de marzo

En 1937 asesora la huelga general de 12 días de los petroleros, que estalla el 28 de mayo, por la firma de un contrato colectivo de trabajo único para todos los petroleros. En contra de la huelga se alzan las poderosas empresas transnacionales, los medios de comunicación y, sin disimulo alguno, hasta los gobiernos de sus respectivos países, así como voceros patronales del país: una verdadera embestida que sólo pudo contrarrestar la solidaridad sindical y social. Entonces se desató una verdadera lucha ideológica y política de altura. No exageramos en decir que esta lucha petrolera es una brillante página de la historia nacional. A la huelga de los trabajadores la acompaña desde su inicio la solidaridad de la CTM y de los grandes sindicatos nacionales: ferrocarrileros, electricistas, minero-metalúrgicos, telefonistas, textiles, cementeros, maestros y campesinos, entre otros. Después de la huelga, la lucha siguió en los tribunales, en la Junta Federal, que dictaminó a favor de los trabajadores y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que les negó el amparo a las empresas extranjeras en enero de 1938. En esta última etapa ya no participó Pavón Flores.

Para finales de 1937, la resolución de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje fue favorable a los trabajadores, a la que se opusieron las compañías extranjeras, interponiendo un amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que les fue negado en enero de 1938 (cuyo proyecto de sentencia elabora Mario de la Cueva, como secretario de Estudio y Cuenta). Para ese momento la lucha ya no era solo petrolera

y obrera nacional, ya se habían involucrado diversos sectores del país: partidos políticos, cámaras patronales, medios de comunicación, profesionistas y universitarios, artistas y otros sectores más. Ante la negativa definitiva de las compañías extranjeras de acatar la resolución del más alto tribunal de México, intervino el presidente Lázaro Cárdenas declarando el 18 de marzo de 1938 la expropiación de la industria petrolera nacional.

Hoy día, en las versiones oficiales de los gobiernos del PRI y del PAN es común que omitan el papel fundamental de los trabajadores y su lucha en ese episodio de la historia, se suele ver como la obra del gobierno, cuando no del presidente, faltando a la verdad. La participación del general Lázaro Cárdenas fue decisiva y culminante, sin la menor duda, como también en menor medida la de otras autoridades, pero la de los trabajadores fue el origen, la fuerza y la tensión de aquella lucha sindical primero, nacional e internacional después.



Ferrocarrileros en el Zócalo, 1958

Recordemos que los trabajadores asumieron la administración y la producción de la industria en su primera etapa nacional. La expropiación petrolera además de ser un acto de independencia y soberanía nacional, lo es de democracia internacional y de vanguardia, ejemplo para los países del subdesarrollo, cuyos bienes y riqueza por lo general están en manos extranjeras.

Muchas personas creen que la etapa más difícil de la expropiación fue antes y durante del mismo acto, cuando en realidad lo más grave fue después: tanto para desarrollar esa industria clave, como para pagar los montos y en los tiempos que exigieron no sólo las empresas, sino los propios gobiernos de ellas, el norteamericano y el inglés, de 1938 en adelante. México fue víctima de las peores presiones y bloqueos económicos y políticos de las dos potencias más poderosas del mundo en esos años. Al grado de que Gran Bretaña rompe relaciones con México y Estados Unidos llega a amenazar con una invasión militar al país.¹⁴

El régimen de Lázaro Cárdenas tuvo, sin duda, aciertos y errores. Entre estos últimos se han señalado varios: escoger entre sus colaboradores a Ávila Camacho como su sucesor y no a Múgica; haber separado de la CTM a los campesinos y empleados públicos; haber integrado a la CTM y los sindicatos al Partido de la Revolución Mexicana (PRM), entre otros. Y sin embargo sus aciertos son mayores, al grado de que aún hoy la nación vive gracias en buena medida a la obra que durante ese gobierno se construyó. De sobra son conocidos los logros cardenistas como la nacionalización de la industria petrolera y la creación de PEMEX, de la industria eléctrica nacional con la CFE, la nacionalización de los ferrocarriles, la reforma agraria integral, la educación socialista y el fomento de la alfabetización indígena y campesina, la creación del Instituto Politécnico Nacional, el fortalecimiento de la independencia y la soberanía del país, así como el fortalecimiento de las organizaciones sociales, el crecimiento de trabajadores sindicalizados de 300 mil en 1935 a 900 mil en 1940 etcétera. Pero se suele olvidar que un aspecto distintivo del sexenio de Cárdenas fue la intensa lucha de clases que enmarcó, motivó e impulsó los cambios cardenistas y que se vieron reflejados en la enorme construcción de esa obra sexenal.

En particular, el movimiento obrero fue fundamental en tres de estas obras: la reforma agraria, la nacionalización del petróleo y el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de los asalariados con la modernización de los contratos colectivos; con un fuerte movimiento sindical independiente, incluyente, plural y contradictorio, que en 1938 se subordinó irresponsablemente al PRM y al gobierno cardenista; con la CTM a la cabeza del movimiento aglutinador y de los sindicatos nacionales vanguardistas. Una CTM que, por cierto, nada tiene que ver con la actual, como nada tiene que ver el gobierno de Cárdenas con el de Salinas de Gortari, pese a que ambos militaron en el mismo partido.

¹⁴ Véase en la revista *Trabajo y democracia hoy*, el artículo: “Un día después, la administración obrera de la industria petrolera”. Tercera edición 2001, p. 41

2. Intermedio: el papel del abogado.

México por fortuna, se encuentra precisamente en una etapa ascendente de su economía. Las tarifas arancelarias que protegen la producción del país, el alto precio del dólar que imposibilita las importaciones, creando de reflejo la industrialización nacional; los mejores salarios de los trabajadores al servicio de las empresas imperialistas, las altas cotizaciones de los metales nativos, etc., han producido un crecimiento rápido de la manufactura y un buen mercado para sus productos. La política de altos salarios del actual gobierno del General Lázaro Cárdenas, el pago del día de descanso en la mayor parte de las industrias, la tendencia a edificar habitaciones para los obreros, -aun no consolidada del todo-, son elementos que provocan una gran mejoría en nuestro stok económico. Estas circunstancias fomentan el industrialismo, encerrado dentro de los límites territoriales, elevan la composición proletaria del pueblo mexicano y su consecuencia inmediata que es la curva ascendente de movimientos huelguísticos. Las huelgas que culminan durante el periodo 1934-35, con 1,440 en los últimos seis meses, tienen la característica de haberse producido durante un estadio ascendente de la producción y por consecuencia, de que en un 90% de los casos constituyeron la más aplastante victoria de la clase obrera, además de haber sido relativamente fáciles y de no presentar grandes problemas tácticos.

El ABC de las huelgas

En nuestro país, si de honradez se trata, el abogado laboral no goza de buena fama pública y, en general, ningún otro abogado de cualquier especialidad. Prueba de ello es la desconfianza de la sociedad hacia estos profesionales ya sean la autoridad en tribunales o laboren en despachos particulares y, peor aún, si también son políticos. Los testimonios de esta desconfianza se encuentran en los murales de Rivera, Siqueiros, Revueltas y Orozco (de este último, se puede ver la estupenda obra que se encuentra en la Suprema Corte de Justicia de la Nación) y en los novelistas más destacadas del siglo XX, como lo son Azuela, Yáñez, Rulfo, Arreola, Revueltas, Castellanos, Fuentes, Garro, Del Paso, Montemayor y otros. En sus obras, invariablemente, los abogados están vinculados con la corrupción. En *La región más transparente del aire*, Carlos Fuentes retrató el lastre de la generación alemanista y sus ilustres abogados.

Sin embargo, hay que recordar a otra generación de abogados, opuesta por completo al alemanismo y honestos a carta cabal. Es la gran generación de Juárez, la de los hombres de la Reforma. Actualmente, la mayoría de los egresados universitarios especializados en derecho laboral optan por trabajar en los casos patronales. Unos cuantos asesoran tanto a empleadores como trabajadores y los menos se dedican exclusivamente a las luchas de los trabajadores. La cuenta se reduce más si hablamos de abogados como Pavón Flores quienes lo hacen de manera profesional, honesta, valiente e identificados con los intereses profundos de los trabajadores.

Siendo la profesión de origen típicamente liberal y con una vocación pequeño-burguesa, el abogado suele ser individualista, dotado de una preparación a medio pelo para estar por encima de sus clientes. Lo más común es servir a los poderosos tanto económica como políticamente y, por lo mismo, muchas veces el abogado se identifica con los intereses de su cliente e incluso con los de la clase dominante. Quizá su



Huelga del SME, 1936

mayor habilidad sea saber simular, fingir, manejar con doble o triple lenguaje y aparentar siempre dignidad y honestidad. En México, la iniciativa privada ha sido identificada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) como la que más propicia la corrupción en el Estado, autoridades y jueces, ejerciendo tal papel, por lo general, por medio de sus abogados.¹⁵

En el medio de la abogacía se suele hablar más del deber ser, del abogado que debería ser y no del que existe en la realidad, aquél al que reconoce y teme la sociedad. Es común en el medio que la crítica objetiva y fundada sea sustituida por una crítica sesgada, parcial y hasta ingeniosa. Ladina, diría Rulfo.¹⁶

Entre 1933 y 1945, Mario Pavón Flores realizó algunas tareas complementarias a su labor como asesor jurídico de trabajadores y sindicatos como escribir libros y folletos que fomentan la cultura laboral y sindical: *Cómo se organiza y funciona un sindicato*, editado en 1935 por la SEP; *El ABC de las huelgas*, en 1937; *El orador popular*, en 1938; *Manual del administrador sindical*, 1944 y *La cláusula de exclusión*, en 1945. Durante los años 1936 y 37, como catedrático en la Escuela Nacional de Jurisprudencia impartió la clase de Derecho Industrial, hoy Derecho del Trabajo.

¹⁵ *La Jornada*, 14 de octubre de 2005.

¹⁶ Varios autores. *El papel del abogado*. 4a. edición, Porrúa-UNAM, 1999.

Además, desde 1933 escribía novelas cortas, cuentos, poemas y ensayos literarios y colaboraba en revistas especializadas en literatura, política y cuestiones sindicales. (Véase el recuento de los libros de Mario Pavón Flores).

Es importante recordar que el mayor crecimiento de los sindicatos en México, en particular de los independientes, fue en los años 30, lo que nos indica que los textos de Pavón Flores fueron de enorme importancia para su formación.

Del libro *El ABC de las huelgas* que, modestamente, su autor llama “manual para trabajadores”, entresacamos algunos párrafos que dan cuenta de su pensamiento jurídico y sindical:

- *La huelga es un procedimiento de genuina extracción proletaria, que aparece en la historia de los fenómenos sociales algún tiempo después de la integración del proletariado. (p. 13)*
- *Las leyes sobre materia de trabajo son la expresión jurídica de la correlación de fuerzas entre la burguesía, la clase obrera, y las demás sub-classes, en un momento histórico determinado. (p. 38)*
- *En cuanto al momento en que estallan, las huelgas pueden diferenciarse en dos grandes grupos. Huelgas que se declaran en los momentos ascensionales de la economía de un país y huelgas durante los periodos de crisis. ... En los tiempos de crisis, la cuestión huelguística es mucho más compleja, la acción encuentra multitud de obstáculos no insuperables, pero sí difíciles, que hacen necesaria una organización más consolidada y una conciencia de clase probada en otras ocasiones. (p.43)*
- *De todas maneras, las mejores resoluciones de las Juntas se han obtenido y continuarán obteniéndose durante algún tiempo, cuando alrededor del conflicto se muevan las grandes masas, los mítines en el interior y frente a las oficinas de dichos tribunales, las manifestaciones, las protestas escritas, etc., son los mejores medios a emplearse con este fin. (p. 39)*

Desde luego que estos pensamientos no eran comunes entre los abogados de la época y menos aún en la actualidad. Años atrás, hubo abogados más radicales que Mario Pavón Flores, como Ricardo Flores Magón o como Narciso Bassols, un notable jurista, funcionario y revolucionario, que en 1930 escribía:

La época en que los gobernantes eran los mejores aliados de las tendencias obreras, se irá viendo sustituida por otra en que los asalariados sientan que los representantes del gobierno en las Juntas de Conciliación, son, en la realidad de la lucha, aliados del capital.” “Las condiciones históricas y sociales del país llevan a una época en que la clase obrera necesitará usar de todos los medios de defensa contra el capital y el Estado y es menester que los Tribunales de Trabajo no queden a merced de los representantes del gobierno, pues éstos seguirán la línea de protección a los capitalistas que el Estado les impondrá”.

*¿Qué son por fin, las Juntas de Conciliación y Arbitraje?*¹⁷

¹⁷ Narciso Bassols, *Obras*, México, FCE, 1964

En 1936, Pavón Flores participa en la revista *Frente a Frente*, órgano informativo de la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios (LEAR), sección mexicana, en los números 2, 3 y 4 de abril, mayo y julio respectivamente. También forma parte del Comité Ejecutivo de la LEAR que cambia ese mismo año, con Silvestre Revueltas en la presidencia, Pavón Flores fue el responsable de literatura. En *Frente a Frente*, dirigida por Fernando Gambo, colaboraron José Clemente Orozco, Juan de la Cabada, Carlos Mérida, María Izquierdo, Rufino Tamayo, Fermín Revueltas, Efraín Huerta, David Alfaro Siqueiros, José Mancisidor, Luis Arenal, Alfredo Zalce, Ignacio Aguirre, Leopoldo Méndez, Rosendo Gómez Lorenzo, entre otros.

Los libros de Pavón Flores fueron ilustrados con viñetas y dibujos de Alfredo Zalce, Fermín Revueltas, Gabriel Fernández Ledesma y otros pintores, y los prologaron Enrique González Aparicio, fundador y director de la Escuela de Economía, y Miguel Bustos Cerecedo. Entre sus amigos, destacan el poeta Carlos Gutiérrez Cruz a quien, a los tres años de su muerte, dedica el libro *El poeta del sol*, Silvestre Revueltas, Juan de la Cabada, el novelista brasileño Jorge Amado y los cubanos Juan Marinello y Pablo de la Torriente Brau. Sobra decir que los más cercanos fueron los sindicalistas de hueso colorado, así como los abogados Jesús Castorena, Mario de la Cueva, Lombardo Toledano, Alberto Trueba (antes de convertirse en asesor de Fidel Velásquez en 1947) y Rafael López Malo, entre otros.

Las obras de Mario Pavón Flores

1. El poeta del sol. México, Revista Crisol, 1934, ilustraciones de Fermín Revueltas.
2. Emulación revolucionaria, novela corta, 1935.
3. Cómo se organiza y funciona un sindicato. Manual obrero. México, SEP, Biblioteca obrero campesino, número cuatro, 1935.
4. El ABC de las huelgas. México, Editorial Masas, 1937. Prólogo de Enrique González Aparicio
5. El orador popular. Reglas prácticas. México, Editorial Popular. 1938.
6. Los gusanos rojos. Cuentos de 1931 a 1942. México, Editorial Surco, 1943, edición patrocinada por el SME ilustrada por Gabriel Fernández Ledesma.
7. Manual del administrador sindical. México, 1944.
8. El Seguro Social y los intereses de la clase obrera. Conferencia. Folleto aparecido en 1944. Un año después de la creación del IMSS.
9. En el sur. México, 1945, cuento con ilustraciones de Alfredo Zalce. .
10. La cláusula de exclusión. Manual, México, Ed. Fidel, 1945. Introducción de Rafael Carrillo
11. Los actores. México, Ed. Angel Chaparo, 1947, Serie amigos de “Firmamento”.
12. *Dos cartas*. Dos cartas a sus hijos: a Manuel en 1955 y a Mario de abril de 1959. Edición particular. 1960.
13. Escritos aparecidos en diversas revistas como Crisol, *Futuro* y otras, así como en los diarios: *El Popular* y *Excélsior*. Publica en la Prensa obrera artículos, cuentos y poemas, entre 1931 y 1954.

3. (El) quebranto injusto del prestigio de los obreros mexicanos. 1940-1946

Quien sostenga que los intereses de los obreros han estado bien protegidos en las Juntas (de Conciliación y Arbitraje) desconoce u oculta la verdad.
N. Bassols, 1930.

Entre 1940 y 1946, durante los últimos años cardenistas y los primeros de Manuel Ávila Camacho, el abogado amplió su labor profesional. Sintiendo el sensible cambio de gobierno que llevó a muchos militantes e intelectuales a señalar que la Revolución mexicana torcía el rumbo o estaba siendo abandonada. Narciso Bassols, en el semanario *Combate* del 15 de enero de 1941, lo percibía así:

El régimen del general Ávila Camacho no sólo ha emprendido el camino de las concesiones en el campo directo de los intereses económicos y sociales, es decir, no sólo ha trazado una ruta de apaciguamiento en materia agraria ... que deja sentada las bases para acabar con el progreso revolucionario de expropiación de la tierra para entregarla íntegramente a los campesinos desheredados; no sólo ha abordado el problema de la reorganización ferrocarrilera en términos llamados a traducirse en quebranto injusto del prestigio de los obreros mexicanos; no sólo ha reformado la Ley de Nacionalización de Bienes en forma de permitir a la Iglesia que salve la propiedad de los inmuebles que dedica a mantener su ilegal aparato educativo en marcha; no sólo ha creado un ambiente hostil a las grandes garantías que el Estatuto da a los trabajadores del Estado; no sólo convoca ya a las cámaras en oportunidad y condiciones desventajosas para que reformen todas las leyes básicas de la República, incluyendo la Ley del Trabajo ...; sino que también está en el camino de las concesiones políticas ... los periódicos del día 11 de enero por la mañana publicaron una declaración del Presidente, que anuncia una 'radical transformación' del partido (PRM), para que en vez de labor política ..., haga 'preferentemente labor social', dice el general Ávila Camacho.¹⁸

Esos seis años, debido a lo señalado por Bassols, fueron de una intensa lucha obrera y social en general. Debido a la inflación y al congelamiento salarial de 1942 y 1943, se produce en 1943 y 1944 una ola de huelgas, la mayor de la historia, a causa de la política social que impuso el gobierno invocando la situación provocada por la Segunda Guerra Mundial.¹⁹ Esto significó mucho trabajo para el abogado Pavón Flores con los sindicatos Técnicos y Manuales de la Producción Cinematográfica, cementeros, la Alianza de Tranviarios de México

¹⁸ Citado por Jorge Carrión en "La política 'a la mexicana'", en el libro *El milagro mexicano*. Segunda edición, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1971.

¹⁹ Guadalupe Rivera Marín, *El mercado de trabajo. Las relaciones obrero-patronales*. México, FCE, 1955.

(ATM), telefonistas de la Telefónica Mexicana y los de la Ericsson, empleados de Dinamita Dupont, textiles y mineros metalúrgicos. Durante el sexenio de Miguel Alemán que se distinguió por su corrupción y oficialismo, con la llegada de Rivera Rojas a la dirección del SME en 1942, Pavón Flores deja al poco tiempo esa asesoría.

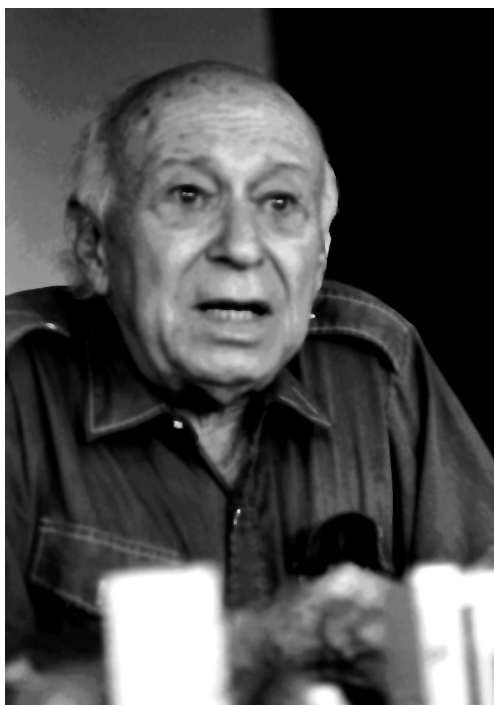
De esa época valen la pena destacar dos luchas: la de los telefonistas en 1944, a cuya huelga se aplica una requisa de forma muy diferente a las actuales, y la Dinamita Dupont que, debido a ciertas condiciones singulares, el abogado recomienda a los trabajadores “cuándo no ir a la huelga”. Veamos la primera.

En 1943 el líder sindical telefonista firmó, a espaldas de los trabajadores, el convenio de la revisión contractual 1942-43, con escasas prestaciones, por lo que la base trabajadora lo desconoce y en su lugar elige a Bernardino Valderrama y como asesor a Pavón Flores. Para la revisión contractual 1944-45, el Sindicato Nacional de Telefonistas (SNT) se prepara con serios estudios de la economía de la empresa, pero la filial de la ITT norteamericana, la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, se opone desde el inicio a las demandas sindicales, por lo que estalla la huelga el 13 de marzo de 1944, dejando sin servicio a la empresa y al país durante 24 días, entrando al final la requisa, figura jurídica establecida en 1942 en el artículo 122, de la Ley de Vías Generales de Comunicación debido al desarrollo de la Segunda Guerra Mundial. Pero esta requisa era otra en su aplicación, muy distinta a la actual, porque la intervención del gobierno reanudó el servicio el 7 de abril, satisfaciendo en lo fundamental las demandas del sindicato y firmando el convenio a nombre de la empresa.

Sin embargo, al concluir la Segunda Guerra Mundial el gobierno de Alemán mantuvo vigente la requisa con el propósito de nulificar el derecho de huelga, además aplicándola antes de estallar las huelgas. Del mismo modo ocurriría con el delito de disolución social, forjado durante la guerra para reforzar la seguridad nacional ante un posible peligro extranjero. Con Alemán se usó indiscriminadamente en contra de los trabajadores, intelectuales y disidentes del gobierno, como veremos más adelante.

En una entrevista con don Mario Pavón Flores el 15 de octubre de 1989, se refirió al conflicto de Dinamita de 1946, de esta forma:

Los dueños extranjeros de la Compañía de Explosivos de Dinamita, al terminar la Segunda Guerra Mundial en 1946, intempestivamente despidieron a toda la directiva sindical. La respuesta lógica –aparentemente– era plantear un movimiento de huelga, que habría estado plenamente justificada legalmente, pero la actitud patronal parecía, más que otra cosa, una provocación.



Mario Pavón Flores en entrevista, 1989

Y agregaba:

A los patrones les resultaba más conveniente cerrar la planta de México, vender sus excedentes y después llegar a un arreglo para reanudar las labores, ya que la terminación de la guerra había provocado la baja de la demanda.

Nos dimos cuenta de la maniobra de la empresa y decidimos que por ningún concepto debería plantearse un movimiento de huelga, sino que el sindicato debía hacerse cargo de la producción. Expulsamos de la fábrica de Durango y de la oficina del D.F. a todos los norteamericanos y alguno que otro mexicano, empleados de confianza. El sindicato se hizo cargo tres meses de la producción. ¡Claro! Fue un hecho insólito, grave y difícil por el producto de que se trataba.

Es interesante ver cómo, en algunos casos, una huelga provocada por las empresas puede evitarse buscando formas laterales de lucha.²⁰

La experiencia acumulada por el abogado resulta notable en la administración obrera de la fábrica. En el caso de Dinamita se advierte un análisis responsable de la situación concreta, que evita caer en la lógica formal y estrecha que hubiera aconsejado la huelga. Mario Pavón Flores afirmaba: “En cada caso es importante analizar las condiciones específicas, el tipo de problemas en juego y las posibles soluciones, tomando en cuenta las relaciones de fuerza, para saber ‘hasta dónde se puede tensar la cuerda’ de una lucha y qué se puede lograr. Lo que no se debe es repetir mecánicamente las experiencias, las luchas no se basan en un recetario”.²¹

En su libro *La cláusula de exclusión* estudió el tema de modo jurídico y político, pero luego lo hace en particular, comparando su aplicación en los sindicatos: SME, minero-metalúrgico, petrolero, ferrocarrilero, telefonista, azucarero, textil y cementero. Además, analiza el tema de la inclusión y de exclusión sindical en la Ley del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la

²⁰ Véase la revista *Trabajo y Democracia Hoy*. Número 64, tercera edición, de noviembre-diciembre de 2001: *Las 100 luchas de los trabajadores en el siglo XX*. Y los artículos de las páginas 47 y 51, respectivamente: *La primera requisita, otros tiempos y Cuando no ir a la huelga*.

²¹ Entrevista con Mario Pavón Flores

Unión de 1938. Nos señala que desde el inicio y durante mucho tiempo, la cláusula de exclusión ha sido uno de los temas más controvertidos en materia legal y sindical, 60 años antes de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo advirtiera y dictara la jurisprudencia que la declara inconstitucional por separación, en 2002.

Resulta interesante que en el mismo año de 1945 aparezca el ensayo de Mario de la Cueva *Las cláusulas de exclusión de ingreso y de separación*, una reflexión teórica fundada sobre los marcos jurídicos y sindicales nacionales e internacionales, en la que, sin embargo, difieren los juristas: a De la Cueva la cláusula de exclusión de ingreso le parece constitucional, no así la de exclusión por separación; mientras que a Pavón Flores ambas le parecen correctas, siempre y cuando su aplicación sea con responsabilidad y esté bien reglamentada en el estatuto sindical. Siendo tan distintas las sendas de estos ilustres abogados, nos parece que coinciden en el fondo. De la Cueva afirmó en 1961 que: “México considera el derecho laboral como una fuerza viva al servicio de la democracia”. Porque “El derecho del trabajo brotó de las entrañas de nuestro pueblo”, haciendo referencia al artículo 123 constitucional, por lo que concluye que: “El derecho del trabajo pertenece al futuro.”²² En los hechos, Pavón Flores puso en la práctica, con el ejercicio de su profesión, esas apreciaciones, siempre vinculado con los trabajadores y sus luchas. ¡Y qué luchas! Quizá por ello, hoy ambos pueden ser vistos como abogados utópicos o románticos de la justicia laboral y el sindicalismo democrático.

3.1 Los trabajadores opinan del abogado y escritor de la clase proletaria

Sin la menor duda, del vasto y diverso trabajo que realizó como asesor sindical, la parte más relevante fue su participación directa con los trabajadores, cuando ellos toman democráticamente las decisiones más importantes del sindicato. Ya fuera por la revisión del contrato colectivo, la elección de los líderes, en asambleas activas, en las huelgas, en las diferencias o disputas cotidianas con los patrones o sus representantes por la aplicación del contrato colectivo, en actos públicos de protesta por asuntos propios o de solidaridad. Más aún, cuando el abogado participaba con los trabajadores en luchas de trascendencia nacional e internacional, como la expropiación petrolera, la reforma agraria, la creación del Seguro Social o el avance de los contratos colectivos.

²² *El humanismo jurídico de Mario de la Cueva (Antología)*. México, UNAM y CFE. 1994. Ensayos: “Las cláusulas de exclusión de ingreso y de separación”, pp. 136-163. “México considera el derecho laboral como una fuerza viva al servicio de la democracia”, pp. 411-418.

A Pavón Flores le tocó una época en que se forman muchos sindicatos, federaciones y centrales, en las décadas de los años treinta, cuarenta y cincuenta. Después de la decadencia y casi desaparición de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), entre 1928 y 1934, surge otro movimiento que intenta ser distinto, democrático e incluyente, al calor del cardenismo y de las reformas que impulsa, dando intensas luchas sociales en ciudades y campo, escuelas y fábricas, asambleas, plazas y calles.

Los testimonios de los trabajadores y sus opiniones sobre el abogado, dan cuenta del alto aprecio que le tenían y que se encuentran recogidos en la prensa obrera como la revista *Lux* del SME, la revista *Claridad* del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera de la República Mexicana, *Movimiento Cooperativo* órgano de la Liga Nacional de Sociedades Cooperativas, así como en otras publicaciones u oficinas de los sindicatos.²³

En 1934, la Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Industria del Petróleo y sus Derivados (FSTIPD, formada por siete sindicatos de trabajadores de la compañía inglesa El Águila del sur de Veracruz, antecedente del Sindicato Nacional, reconoce a MPF como su abogado y asesor, en un oficio del 22 de mayo de ese año, firmado por el secretario general Ramón Palma. En otro oficio de la Procuraduría General de la República, el 8 de enero de 1935, firmado por el subprocurador Lic. Ángel Gutiérrez y dirigido al nuevo secretario general de la FSTIPD, Lidio Rebolledo, la PGR toma nota de la función del abogado “a favor de las clases desheredadas en ese estado.” El estado de Veracruz, a donde, después de haber sido amenazado, el abogado no había podido regresar sino hasta que contó con el aval de la PGR.

En un oficio del 2 de septiembre de 1936 de la Federación de Trabajadores de la Región Lagunera (FTRL), firmado por el comité ejecutivo encabezado por J. Isabel García, por acuerdo plenario, se designa a MPF como: “representante especial con amplias facultades para tratar con las autoridades y los compañeros del Comité Ejecutivo de la CTM, todos los problemas relacionados con el reparto de la tierra, con la refacción y demás cuestiones que se presenten con motivo del acuerdo presidencial de dotación de tierras para los trabajadores de la Comarca Lagunera”. Un mes después de la huelga 25 mil jornaleros agrícolas de agosto y antes de que comenzara, el 6 de octubre, la Reforma Agraria Cardenista. En un segundo oficio, fechado el 15 de septiembre de 1936, la FTRL y sus dirigentes ratifican a MPF como su representante: “tomando en cuenta los buenos antecedentes de usted, así como su actuación en la Comarca Lagunera en pro de los elementos organizados en esta central.”

²³ Los testimonios sindicales forman parte del archivo del licenciado Manuel Pavón Aparicio, hijo de MPF. Incluye el Laudo Arbitral firmado por el presidente Abelardo L. Rodríguez, que soluciona la huelga general en las empresas El Águila en 1934.

**LA REVISTA
DE LOS
TRABAJADORES**

LUX

Organo Oficial del Sindicato Mexicano de Electricistas

REGISTRADO COMO REVISTA DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 14 DE ABRIL DE 1974

AÑO IX MEXICO, D. F., SEPTIEMBRE DE 1936 NUM. 9

CREADA POR EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS
SE PUBLICA MENSUALMENTE LOS DIAS 14 DE CADA MES

DIRECTOR: MANUEL PAULIN

OFICINAS: REP. DE COLOMBIA No. 9 APTDO. POSTAL 81-15
TELEFONOS: 3-33-01 X-21-21 PRECIO DEL EJEMPLAR 20 CENTAVOS

DIRECCION TODA LA CORRESPONDENCIA A: REVISTA "LUX", APARTADO POSTAL 8115

LOS DIRECTORES GENERALES DE LA HUELGA



CAMARADAS FRANCISCO BRISA ALVAREZ, SECRETARIO GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITE DE HUELGA (1); DAVID ROLDAN G. SECRETARIO DEL TRABAJO Y VOCAL DEL COMITE DE HUELGA (2); MANUEL PAULIN, SECRETARIO DE EDUCACION Y PROPAGANDA Y VOCAL DEL COMITE DE HUELGA (3); Y MARIO PAVON FLORES, ASESOR JURIDICO DEL SINDICATO (4). QUE ASUMIERON LA DIRECCION GENERAL DEL MOVIMIENTO

(Foto Díaz)

Portada de la Revista Lux, dedicada a la Huelga de 1936

A nombre del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y S. de la R.M. el secretario general, José Ramírez, en oficio del 29 de diciembre de 1938, opina de las actividades de MPF, a quien, además de ser un asiduo y talentoso colaborador de la revista oficial *Claridad*, “conozco en forma personal la incansable actividad revolucionaria del compañero Mario Pavón Flores que se extiende desde sus años estudiantiles hasta nuestros días y que siempre ha estado inspirada en el deseo de elevar el nivel económico, social y político de la clase trabajadora. Siempre supo colaborar con los trabajadores de aquella región veracruzana y fue ocupado en muchas ocasiones para desarrollar una labor de orientación entre la clase trabajadora, siendo esto causa de que sufriera persecuciones y encarcelamiento durante la actuación, del aquel entonces Presidente de la República, licenciado Emilio Portes Gil”.

“Su amplia cultura jurídica y su experiencia en los combates de clase, sirviendo inquebrantablemente a los trabajadores, han hecho de él en la actualidad, uno de nuestros mejores especialistas en derecho obrero que, no conforme con sustentar sus ideas desde la cátedra universitaria, las ha llevado a las masas en muy interesantes libros y folletos.

“Cómo se organiza y funciona un sindicato, con tres ediciones de más de 50,000 ejemplares y ahora totalmente agotado. El ABC de las huelgas, única obra que existe en español sobre táctica y estrategia huelguística, cuyo tiraje ha sido también enorme. El orador popular, libro didáctico para obreros y campesinos, y un sin fin de artículos y ponencias, etc., diseminados en periódicos y revistas, acreditan al compañero Pavón Flores como un escritor de la clase proletaria.” Vale la pena anotar que el primer libro citado lo editó la SEP en 1935, durante el gobierno cardenista.

Por su parte, la Liga Nacional de Sociedades Cooperativas, también reconoció a MPF su apoyo decidido a varios gremios: electricistas, petroleros, mineros, ferrocarrileros, etcétera, en un oficio fechado el 29 de diciembre de 1938 y firmado por el secretario general de la Liga, Felipe Preciado, se señala que el abogado es “particularmente apreciado en las Cooperativas de Trabajadores Plataneros de Minatitlán, Ver., filiales nuestras, región de la que es originario el C. Pavón Flores.”

El secretario general de la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Eléctrica, Miguel Gil, reconoció en un oficio fechado el 28 de diciembre de 1938 y firmado por el secretario general de la Liga, Felipe Preciado, que MPF “ha venido propugnando, desde hace mucho tiempo, por la unidad más completa de todos los trabajadores de la electricidad, y especialmente entre el Sindicato Mexicano de Electricistas y esta federación, bajo las banderas de la Confederación de Trabajadores de México.

“En el movimiento huelguístico de nueve de nuestros sindicatos, que afectó a las ciudades de Guanajuato, León, Irapuato, etc., el C. Mario Pavón Flores prestó sus

servicios profesionales a nuestra organización, como ayuda solidaria del SME, durante las pláticas con las compañías afectadas.”

Elías Terán Gómez, el reconocido líder del sindicato ferrocarrilero, en oficio sin fecha, de más o menos finales de los años treinta, señala: “La actuación social del C. Mario Pavón Flores nos es conocida desde el año de 1934, en que nuestra organización prestó su más afectiva solidaridad a la huelga de petroleros del sur de Veracruz, y a la cual patrocinó con todo acierto y con firme sentido revolucionario”.

“A partir de esa fecha, el C. Pavón Flores ha venido prestando su concurso al movimiento sindical de la República y ha participado en muy importantes acciones de la clase trabajadora organizada, distinguiéndose siempre por su cultura revolucionaria y por su estricta honradez.”

“También a nuestra organización le ha prestado su cooperación técnica en algunas ocasiones. Fue por esta causa que nuestro Comité General de Vigilancia elevó un recurso a nuestra Tercera Convención General Ordinaria sugiriendo la conveniencia de que, en bien de los trabajadores ferrocarrileros, fueran utilizados sus servicios.

En síntesis, el C. Pavón Flores es un compañero que debe ser y es, debidamente estimado por los trabajadores del país”. Elías Terán Gómez fue secretario general del STFRM entre 1938 y 1940 y asumió la Administración Obrera de Ferrocarriles Nacionales, la importante experiencia obrera cardenista.

Del SME recibió múltiples reconocimientos después de la huelga de 1936, como se advierte en la portada de la revista **Lux** dedicada a la célebre huelga de diez días, donde aparece MPF junto con los tres principales dirigentes sindicales, bajo el rubro: “Los directores generales de la huelga”. De hecho, desde el edificio del SME en Artes 57, hoy Antonio Caso 45, el abogado presta sus servicios también a otros sindicatos, de acuerdo con la dirección del SME. El sindicato le rinde “Homenaje de admiración y profundo reconocimiento por su inestimable y desinteresada colaboración en la temporada de otoño de difusión cultural para trabajadores de 1941, labor dirigida a despertar una inquietud espiritual redentora en nuestro pueblo.” Consta en el diploma signado por el secretario general de 1941, Francisco Sánchez G.

Del Sindicato Nacional de Telefonistas dos constancias, fechadas en 1941 y 1944, dan cuenta del reconocimiento al abogado. La primera está firmada por el secretario general Guillermo López. En ésta le dice al abogado, luego de reconocer su papel como asesor en la huelga de 1941 contra la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana (filial de la ITT): “Se sirva aceptar como prueba de nuestro agradecimiento, el sencillo presente que acompañamos a ésta, que de ninguna manera podrá compensar en su justo valor, una obra que siempre será recordada con entusiasmo por los trabajadores telefonistas.”



Huelga de tranviarios, 1941

Y la de 1944, firmada por el secretario general Bernardino Valderrama, señala: “Por acuerdo de la Sexta Gran Convención nombra al C. Lic. Mario Pavón Flores Miembro Honorario de esta Agrupación por los méritos que en su persona concurren para esta distinción.”

De las secciones sindicales del Sindicato Nacional, los trabajadores de la Compañía Minera Metalúrgica Peñoles S. A., de Torreón, Coahuila, en un oficio del 13 de marzo de 1937, le extienden la constancia como apoderado jurídico de la Sección 74, porque conocen: “su capacidad y espíritu revolucionario para defender los intereses de los trabajadores de las secciones pertenecientes a la ‘Unidad Peñoles’, ha depositado en usted, porque así se lo merece.” El oficio está firmado por el secretario general de la sección Francisco Gutiérrez.

El Sindicato Industrial de Trabajadores Minero Metalúrgico y S. de la R. M., por medio de su presidente, Manuel Chairez, y del secretario general, Juan Manuel Elizondo, en un oficio fechado el primero de marzo de 1943 señalan: “Esta H. Convención no pudo menos que reconocer la razón que a usted asiste en todas sus partes, tomando en consideración los valiosísimos servicios que usted ha prestado a nuestra organización y que puede decirse que en más de una ocasión y en los momentos más

precisos nos sirvieron de encauzamiento a la solución de nuestro problema.” Y manda que se le haga “una mención honorífica por su labor desarrollada.” Se refiere al “conflicto general planteado para la obtención de aumento de salarios para todos los mineros de la República.”

En los años 1942 y 1943 con motivo de la Segunda Guerra Mundial, la inflación se disparó y el gobierno, en atención al estado de emergencia debido a la entrada del país en la contienda bélica, establece la Ley de Emergencia sobre Salarios Insuficientes que propicia el congelamiento salarial del país y lleva a establecer un “tope” salarial para las revisiones contractuales, lo que provocó una serie de repercusiones en las prestaciones que derivan del salario: pago de pensiones, tiempo extraordinario, indemnizaciones, etcétera. Todo esto llevó al abogado a su estudio para proponer alternativas, considerando, un año después, en un artículo: “Una vez desaparecida la congelación debido a la firme actitud de la CTM y de los Sindicatos de Mineros y de Electricistas y al espíritu de justicia que anima al C. Presidente de la República, la correcta aplicación del artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo consiste en considerar dentro del salario de los trabajadores a los aumentos de emergencia, ya que la definición que en ese precepto se hace sobre las compensaciones que integran el salario, además de ser enumerativas es tan amplia que permite incluir el aumento emergente.” *El Popular*, 25 de octubre de 1943. Todo esto debido a que la patronal había hecho su propia “interpretación” de la ley, que excluía los salarios emergentes y prestaciones de la integración señalada en ésta.

En un desplegado publicado en *El Popular* el 16 de febrero de 1943, firmado por el comité ejecutivo que encabezara Edmundo R. Murillo, el Sindicato Nacional de Trabajadores de Teléfonos Ericsson señala: “Esta victoria significativa de nuestro sindicato, que ha venido a romper la costumbre establecida de que el C. Presidente de la República fuera quien determinara la elevación en los salarios y la tendencia hacia el otorgamiento de aumentos que fluctuaban entre el DIEZ Y EL QUINCE POR CIENTO, ha sido posible debido a que todos nuestros agremiados se mantuvieron firmes hasta el último minuto, decididos a ejercitar el derecho de huelga como el arma más eficaz de los trabajadores; a que toda la clase obrera, la CTM, y especialmente el SINDICATO NACIONAL DE TELEFONISTAS, que integran los trabajadores de la compañía Telefónica y telegráfica Mexicana, prestaron toda su solidaridad a esta acción sindical (...) Y también por ser justicia, nuestro sindicato quiere consignar su reconocimiento hacia el C. Lic. MARIO PAVÓN FLORES, abogado especialista en conflictos colectivos de trabajo, asesor de muy importantes sindicatos de nuestro país, que puso al servicio de los trabajadores su gran experiencia, sus profundos conocimientos de la materia y su inquebrantable fe en la causa del proletariado, contribuyendo decisivamente por medio de los incidentes más diversos, a obtener esta magnífica victoria.”

Desde luego, hay muchos más testimonios de los trabajadores acerca de su abogado; como el del Sindicato Nacional de Comunicaciones Telefónicas que en su IX Convención Nacional Ordinaria le rindió homenaje a MPF: “al clásico luchador que actúa invariablemente en la defensa de los trabajadores.” Así como el reconocimiento de septiembre de 1953: “Al infatigable defensor de las masas trabajadoras Lic. Mario Pavón Flores por su destacada labor al lado del comité ejecutivo de la Sección de Técnicos y Manuales del STPC de la RM. Los trabajadores de planta cumplen un deber reconociéndolo.”

3.2 Los sindicalistas salen a la defensa de su abogado

En octubre de 1945, a raíz de la publicación de un texto de Alberto Lumbreras, secretario de Acción Obrera del Partido Comunista Mexicano en el órgano oficial *La Voz de México*, en el que se acusaba a Pavón Flores de dividir a la CTM de 1945, varios sindicatos salieron públicamente en defensa del abogado en los periódicos *El Popular* y *El Nacional*: “Como lectores de la *Voz de México* y como amigos de ese partido, al cual hemos servido en ocasiones, nos ha extrañado profundamente que usted se haya hecho eco de las calumnias que algunos elementos descalificados del movimiento obrero lanzan en contra del C. Lic. Mario Pavón Flores, por haber luchado dentro del ejercicio de su profesión en contra de métodos antidemocráticos y de la deshonestidad de algunos dirigentes sindicales, imputándole ser un elemento divisionista e interesado en la formación de centrales antagónicas a la CTM.

Con la autoridad que nos concede la circunstancia de que el C. Fidel Velásquez y los demás miembros del Comité Nacional de la CTM —no hace muchos días en nuestra Séptima Convención, el C. Blas Chumacero—, han reconocido que nuestro sindicato es modelo de organización y de lealtad, del cual se siente orgullosa nuestra CTM, podemos afirmar a usted que el C. Lic. Mario Pavón Flores, ha propugnado siempre con el mayor entusiasmo por el fortalecimiento de la CTM, sobre principios de lucha social y de honestidad, siendo falso, por lo tanto, cualquier cargo divisionista que en forma ligera, se le haga.

Por lo demás, nuestro sindicato no cree necesario referirse a la personalidad del C. Lic. Mario Pavón Flores, porque su obra a favor de las causas justas y honestas, sus trabajos sobre cuestiones sindicales, los grandes beneficios de su labor a importantes grupos obreros y la sinceridad de sus conceptos sociales, están completamente fuera de debate para miles de trabajadores auténticos de México”.

El desplegado, aparecido el 20 de octubre de 1945, fue firmado por el secretario general del Sindicato Nacional de Telefonistas, Ernesto Paredes, así como por otros líderes sindicales.

El Sindicato de Trabajadores de la Industria del Cemento y S. de la R. M. publica una carta dirigida a Alberto Lumbreras, en dos diarios, *El Popular* y *El Nacional*,

el 5 de noviembre de 1945, firmadas ambas por el secretario general David Badillo, destacaban que MPF: “con la colaboración de nuestros compañeros de Puebla, Hidalgo y Mixcoac, logró constituir nuestro Sindicato Industrial –donde prevalecen la honestidad y la democracia-, que vino a reforzar las filas de la CTM, en la cual se mantiene en pie de lucha.

“Por nuestra parte, solo tenemos para el C. Lic. Mario Pavón Flores grandes motivos de agradecimiento y respeto por su conducta profesional, pues mediante su intervención en nuestras últimas contrataciones, logramos considerables aumentos de salarios e importantes prestaciones sociales, precisamente hoy firmamos un convenio que nos permitirá construir la primera colonia proletaria del Distrito Federal.

Finalmente, queremos hacer notar que ni los propios compañeros de la CTM han calificado al C. Lic. Pavón Flores de divisionista y por tanto, menos aun se justifica que usted pretenda hacerlo.”

En el mismo 1945, el 8 de abril, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Cable por medio de su comité ejecutivo y su secretario general Abel H. Santoyo, publica un desplegado en *El Popular*, protestando porque MPF: “Sin pretender nunca sustituir a los auténticos dirigentes sindicales, surgidos de la propia masa, ha colaborado lealmente al mejoramiento y superación de los sindicatos”.

Y más adelante señala: “Está siendo víctima de ataques calumniosos e injustificados de parte de algunos líderes del STIC sólo por el hecho de que es asesor, desde mucho tiempo antes del actual conflicto, de la Sección de Técnicos y Manuales del Sindicato de la Producción Cinematográfica de la R. M. y de que se ha distinguido en este caso por su actuación profesional, persiguiendo a Enrique Solís y socios, cuyas immoralidades son bien conocidas por el público”.

En conjunto se puede advertir que la gran mayoría de los sindicatos que hablaron de MPF eran independientes y democráticos y que la CTM ya era otra en esa época posterior a la cardenista que tanto influyera en el país.

4. Nueva etapa sindical: anticomunismo, exclusión, violencia y control, 1946-1952

Las cláusulas de exclusión han sido, desde antes de la vigencia de la Constitución de 1917 y en todos los países, a partir de la fecha en que surgió el movimiento obrero, una de las reivindicaciones de los sindicatos de los trabajadores, como el medio más adecuado para su fortalecimiento y para lograr por ese camino una mayor fuerza frente a la organización patronal que le permita obtener el mejoramiento de las condiciones generales de trabajo y, al mismo tiempo, evitar en lo posible las luchas intergremiales.

La cláusula de exclusión.

El primero de diciembre de 1946, Miguel Alemán llega a la Presidencia acentuándose como nunca la derechización del gobierno en perjuicio de los trabajadores y los sindicatos. Digamos que fue el modelo durante el cual imperó el peor control sindical, el

más profundo y depurado, impuesto con lujo de violencia. Las tres primeras medidas que adopta el nuevo gobierno serían romper la huelga petrolera que estalla el 20 de diciembre de 1946 y destituir el mismo día a la directiva sindical legal, nombrando otra a espaldas de los trabajadores, práctica gubernamental que en los siguientes seis años se volvería común. En enero de 1947 se inicia la contrarreforma agraria que favorece al “moderno” latifundismo y, en marzo del mismo año, en el IV Congreso Nacional de la CTM se instaura e inaugura la era anticomunista nacional, que corresponde con la política de la guerra fría implementada por Estados Unidos.

Con la CTM en manos de Fidel Velásquez, ésta no pudo resistir y terminó apoyando dicha política. El IV Congreso Nacional de marzo de 1947 comenzó con la exclusión de los dirigentes sindicales que ideológicamente eran afines a Alemán, al PRI y a la *nueva* CTM. Pero la parte medular de la política oficial fue cambiar las direcciones de los sindicatos nacionales de industria, por cualquier vía --reformista o violenta--, para que, al despojarlos de su autonomía, pudieran subordinarlos a los dictados del Estado. El primero fue el Sindicato de Petroleros al cual, tras el primer golpe, le siguieron otros hasta completarse la subordinación total mediante guardias militares y policía política de Gobernación permanente. Después siguieron el ferrocarrilero, en 1948, con el asalto a la sede sindical al más puro estilo gangsteril y con el apoyo de la policía, acción de la cual nació aquel término de triste memoria: líder “charro” o espurio, impuesto, servil, así como el “charrismo sindical” que denomina al nuevo y antidemocrático sistema sindical.²⁴

Continuaron el Sindicato del Magisterio en 1949; el textil, el cinematográfico; el minero-metalúrgico con la caravana de hambre de Nueva Rosita, Cloete y Palau en 1950 y 1951; en 1950, a los telefonistas luego de la fusión de las dos empresas extranjeras que dieron origen a Telmex, se le impuso una dirección sindical y el remate fue el surgimiento de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) en 1952. El SME desde 1942 tenía a Rivera Rojas y no sería sino hasta 1952 cuando es destituido por el movimiento democrático *Verónica*.

Entre las nuevas formas que adopta el sindicalismo, como parte del sistema político, está el excluir de sus filas a líderes de oposición que no sean adeptos al PRI y a la dirección de la CTM. Se acaba así con la pluralidad política de los primeros años, cuando la central estaba abierta a todas las corrientes políticas oficialistas, comunistas, socialistas, etcétera, y sólo se rechazaban las posiciones patronales.

A partir del gobierno de Miguel Alemán y del IV Congreso Nacional de la CTM se aplica la política que a nivel internacional se denominó anticomunismo, “macar-tismo” en Estados Unidos y “depuración” sindical en México durante sus primeros

²⁴ Marcelo N. Rodea, *Historia del movimiento obrero ferrocarrilero en México (1890-1943)*. México, (s.e.), 1944.

años, y después sería igualmente anticomunismo. La expulsión de líderes sindicales pronto se transformó una persecución a la que la CTM bautizó como depuración.

Una de las primeras víctimas de esa política anticomunista fue Pavón Flores. Durante el 30 Consejo Nacional de febrero de 1947, previo al IV Congreso, el dictamen del informe del comité ejecutivo, que presidía Fidel Velásquez, señala:

En el caso de Alianza de Tranviarios de México (ATM), ha sido también motivo de estudio por parte de esta Comisión y de las investigaciones e informaciones recibidas, se llega a la conclusión de que en este caso, el licenciado Mario Pavón Flores es el mentor espiritual de la mencionada Alianza quien con miras sectarias, con el odio concentrado en contra de nuestra central no ha tenido empacho en realizar los actos más perjudiciales y reprobables en contra de nuestra Agrupación. Por eso, la Comisión propone se dé un voto de censura al comité de la Alianza de Tranviarios de la ciudad de México y se le exija romper relaciones y vínculos con el Licenciado Mario Pavón Flores a quien debe considerársele por éste y muchos otros motivos enemigo de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y por ende del Movimiento Obrero Nacional.²⁵

A tal grado avanzó el anticomunismo en la CTM, en los sindicatos y en la misma vida política del país, que para el 38 Consejo Nacional, en enero de 1950, Fidel Velásquez ya entronizado en la dirección, declara: “Se han ido muchas gentes de la CTM: Lombardo, Gómez Z., no importa que se vaya ahora Amilpa, porque la Confederación seguirá viviendo”.²⁶

Esa política sindical era parte de otra que abarcaba todas las actividades del país: académicas, culturales, cívicas y, por supuesto, las partidarias aunque sólo había un partido reconocido y actuante, el PRI. Los demás se toleraban si formaban parte de la “leal oposición al gobierno”, como el PAN, PARM y PPS. Para el sindicalismo, la etapa alemanista sería definitiva para el viraje que -con altibajos y luchas importantes como las de los años 1956 al 60 y después en los 70-, se conserva hasta hoy.

A Mario Pavón Flores le tocaría soportar la agresiva política alemanista tanto personal como profesionalmente, cuando le cerraron sistemáticamente las puertas en aquellos sindicatos que perdían su independencia política y autonomía frente al Estado. Al recortar el campo de acción democrática de las organizaciones sociales, sus actividades profesionales se limitaron a los grandes sindicatos nacionales. La política de Miguel Alemán se prolonga con la llegada al poder de Adolfo Ruiz Cortines, quien seguirá los mismos pasos que su antecesor.

²⁵ Víctor M. Durand (coordinador), Guadalupe Cortés, Angélica Cuéllar, et al. *Las derrotas obreras. 1946-1952*. México, UNAM. 1984.

²⁶ *Historia Documental de la CTM*, tomo 2, pp. 1071 a 1078. 1986

4.2 Retorno y despedida de un profesionista cabal

Por todo ello, en 1954 el abogado decide apartarse de la asesoría sindical y se retira a su rancho, *El Olvido*, cerca de Poza Rica, para dedicarse a la producción del campo y eventualmente apoya los asuntos agrícolas de sus vecinos. No sería sino hasta 1958, cuando Demetrio Vallejo gana la elección como secretario general del Sindicato Ferrocarrilero con una impresionante ventaja sobre contrincante, que el dirigente invita al abogado a asumir la asesoría jurídica de aquel gremio de 65 mil trabajadores, lo que hace que el abogado retorne.

La primera invitación que Demetrio Vallejo le hace, por medio de algunos miembros de la dirección sindical, es rechazada por el abogado. No es sino hasta que Vallejo habla personalmente con Pavón Flores en su rancho que éste decide reincorporarse a la vida pública, pues eso era lo que significaba asumir la asesoría del gremio ferrocarrilero, el sindicato nacional más grande del país, con una tradición de lucha e independencia que muy pocos otros tenían.

El anticomunismo norteamericano llegó a su máxima expresión con el triunfo de la Revolución cubana el 1 de enero de 1959, lo que tendría graves consecuencias en toda Latinoamérica, como lo fue en el caso de los ferrocarrileros en México, tres meses después. Correspondería a Adolfo López Mateos ejercer la brutal represión contra los ferrocarrileros, a pesar de que él había sido pasante en el despacho de Pavón Flores durante los años 30. Luego de esta represión, el abogado se retira por segunda y definitiva ocasión, pues ya nunca regresaría al trabajo que fuera su pasión: la asesoría a los trabajadores y sus organizaciones.

Mario Pavón Flores nació el 1 de mayo de 1909 en Coatzacoalcos, Veracruz. Realizó estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad estatal y murió el 31 de marzo de 1999 con el grato recuerdo de las innumerables batallas sindicales en las que había participado, rodeado de su entrañable familia.

Toca a nosotros tributarle este tardío reconocimiento a su privilegiada experiencia en la lucha de los trabajadores, por su enorme obra social y jurídica al servicio de la justicia laboral y sindical. Desde luego que su pensamiento y acción correspondieron a otra época, pero no el sentido profundo de su obra que nos parece perenne, más aún cuando la realizó con la perspectiva de que los trabajadores construyan su propia organización democrática la que, si no es democrática y autónoma, no es de los trabajadores.

De la calidad del pensamiento de don Mario Pavón Flores habla su propia obra. Sobre el papel temporal de los contratos colectivos de trabajo, hace una aguda reflexión que nos parece aún hoy vigente:

El mismo Lenin afirmaba que el contrato es un método de reagrupamiento de fuerzas, que los convenios, aun ventajosos para el proletariado, no son algo permanente, sus-

ceptible de garantizar la situación de los obreros durante largo periodo. Los contratos y los convenios no eran para él, como no son en la actualidad, sino treguas de mayor o menor prolongación, pero treguas al fin, en la lucha inevitable y constante de las dos clases históricamente antagónicas. “En la lucha, -remarcaba-, los obreros estipulan tal o cual convenio con los patronos, pero esto constituye únicamente un método de reagrupamiento de fuerzas y nada más”. (El ABC de las huelgas. p. 93).

Agradecimientos: al licenciado Manuel Pavón Aparicio, hijo del licenciado Mario Pavón Flores, por abrir su archivo y facilitarnos escritos, oficios, libros, fotos, etcétera. Al licenciado Ezequiel Pineda quien me puso en contacto con MPF. A Luis Monter, director de la Universidad Obrera de México, por su atenta colaboración y facilitarnos copias de los libros de MPF de la estupenda biblioteca universitaria. A mis amigos Julio Macossay, quien desafortunadamente murió el 7 de mayo de 2006, y Jorge Fuentes Morúa por estimular el esfuerzo de esta semblanza. A los compañeros del SME por su cooperación y confianza. Y, por supuesto, a Guadalupe Cortés.